



TRANSPARENCIA



# Informe Anual 2019

Unidad de Transparencia  
Senado de la República

# Índice

---

<b>Presentación</b>	<b>1</b>
<b>Primera Sección</b>	<b>2</b>
I.    Resumen	<b>2</b>
II.   Actividades Relevantes	<b>3</b>
III.  Prospectiva 2020	<b>6</b>
<b>Segunda Sección</b>	<b>7</b>
Concentrado de Cifras	<b>7</b>
I.    Solicitudes	<b>8</b>
II.   Muestreo de solicitantes	<b>16</b>
III.  Buzón de participación ciudadana	<b>16</b>
IV.   Recursos de revisión	<b>17</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>19</b>

# Presentación

---

El **Informe Anual de Actividades 2019** tiene como finalidad presentar el trabajo realizado por esta Unidad durante el 2019 en materia de transparencia, acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el Senado de la República.

El presente documento contiene información estadística que reúne tanto los números como el análisis del comportamiento de las **Solicitudes de Información y de ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO)** recibidas en **2019**, su administración y gestión, detallándose los medios de recepción, características de las peticiones recibidas, así como las entidades responsables a las cuales fueron turnadas y las respuestas brindadas. Asimismo, contiene la **Prospectiva 2020**, en la que se proponen los ejes centrales que guiarán las metas y desempeño de esta Área durante el próximo año.

Por otro lado, en el apartado de **Muestreo de Solicitantes** se detallan los distintos criterios de clasificación del perfil de los y las solicitantes del Senado de la República. Por su parte, en el apartado de **Recursos de Revisión** presentados durante el año **2019**, se puntualiza la fecha de recepción, así como la entidad responsable de otorgar la respuesta.

Finalmente, el presente documento muestra el trabajo realizado para cumplir con actividades de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la Cámara de Senadores, la mejora continua en la atención, gestión y trámite de las solicitudes de información y de ejercicio de derechos ARCO, incrementar las asesorías brindadas tanto a ciudadanos como a las distintas entidades responsables de esta Cámara de Senadores y eficientar los tiempos de atención a las solicitudes mencionadas, actividades que no sólo coadyuvaron a la rendición de cuentas institucional, sino que además sirvieron como apoyo para la difusión de los fines del Parlamento Abierto.

Lo anterior, con el fin de mantener la satisfacción por parte de quienes solicitan información ante esta Unidad de Transparencia, así como para continuar con la gestión necesaria para la publicación de las obligaciones de transparencia.

**Dra. Ileana Hidalgo Rioja**  
**Coordinadora General de la Unidad de Transparencia**

# Resumen

---

### I. Número de solicitudes presentadas.

Se recibieron un total de **2,094** solicitudes de información, de las cuales **2,063** fueron de acceso a información pública (solicitudes de información) y **31** relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (solicitudes ARCO).

En **2018** se recibieron **1440** solicitudes, es decir, se tuvo un incremento de **654** solicitudes, es decir, **se incrementó el porcentaje más de 40 % tomando como base la cifra del año 2018.**

### II. La cantidad de solicitudes tramitadas y atendidas, así como el número de solicitudes pendientes.

De las **2,094** solicitudes de información, se tramitaron y atendieron un total de **2,028** y, al cierre del ejercicio, quedaron pendientes de respuesta **66** solicitudes, las cuales serán atendidas en **enero de 2020**.

### III. El número de recursos de revisión presentados en contra de las respuestas otorgadas por el Senado de la República.

Se notificó la admisión de **68** recursos de revisión presentados por personas inconformes con las respuestas emitidas por el Senado de la República, en los cuales el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), resolvió de la siguiente manera:

- ✓ **35** se confirma la respuesta.
- ✓ **11** se sobresee.
- ✓ **1** se sobresee parcialmente y confirma.
- ✓ **1** se sobresee parcialmente y modifica.
- ✓ **8** se modifica.
- ✓ **1** se revoca.
- ✓ Al cierre del ejercicio 2019, se encuentran en trámite de sustanciación **11** recursos de revisión.

Este documento es un reporte cuantitativo y cualitativo de la actuación del Senado de la República en materia de transparencia, pues los resultados obtenidos son el reflejo de la colaboración de todas y cada una de las entidades responsables, las cuales se han sumado para garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública y a la debida protección de sus datos personales.

## Actividades relevantes

---

**Acciones realizadas por la Unidad de Transparencia para dar atención a las obligaciones previstas en las Leyes General y Federal, ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Datos.**

Entre las acciones realizadas por la Unidad de Transparencia destacan las siguientes:

- Capacitación a **servidores públicos adscritos a todas las áreas** administrativas, parlamentarias, órganos técnicos, grupos parlamentarios y comisiones, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, los conceptos, procedimientos, plazos y obligaciones correspondientes, así como las sanciones en torno a su incumplimiento.

Lo anterior, como parte de los Acuerdos emitidos por el Comité de Transparencia del Senado de la República, mediante la aprobación del programa de capacitación para el ejercicio 2019, mismo que se cumplió en su totalidad de manera exitosa.

- Impartición de asesorías y capacitaciones, principalmente, al personal de apoyo en las comisiones, relacionadas con la carga de información en el portal de obligaciones de transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Refrendo del reconocimiento de **Comité de Transparencia 100% capacitado**.
- Solicitud **por primera vez del reconocimiento de institución 100 % capacitada**, mismo que se requirió al órgano garante después del esfuerzo de capacitar al total de personal de estructura en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Respecto de este tema se está a la respuesta del órgano garante por lo que de ser el caso se recibiría el reconocimiento con el reto de refrendarlo cada año.

- Obtención del **100%** de cumplimiento en la carga de información a las obligaciones de transparencia **por segundo año consecutivo**, lo que sin duda representa un reto para mantener dicho parámetro de excelencia de cara al ejercicio 2020.
- Alimentación constante de la información trabajada en esta Unidad en el micrositio de Transparencia del Senado de la República, ejemplo de ello son los informes mensuales y las actualizaciones trimestrales al sitio habilitado para brindar acceso a las obligaciones de transparencia.
- Por lo que respecta al turno de solicitudes tanto de acceso a la información como de ejercicio de derechos ARCO, se lleva a cabo con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, al marco normativo del Senado de la República, atendiendo al principio de búsqueda exhaustiva, es decir, las solicitudes de acceso a la información se envían a todas las áreas cuyas funciones y atribuciones estén relacionadas con la petición de la persona solicitante.
- Del mismo modo, se brindó a los ciudadanos y a las entidades responsables asesoría en materia de transparencia de manera personalizada, a fin de estar en condiciones de apoyarlas institucionalmente y transformar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva.
- Cuando existe la posibilidad de emitir una respuesta pronta al solicitante, la Unidad de Transparencia, hace efectiva su facultad de responder de forma directa e inmediata al solicitante, lo cual equivalió casi al **12 %** de todas las solicitudes respondidas que no fueron prorrogadas durante el año 2019.
- En el año se recibieron **2,063** solicitudes de información y **31** solicitudes de datos personales dando un total de **2,094** solicitudes de las cuales se dio respuesta a **2,028** solicitudes, equivalente al **96.84%** del total de solicitudes. Cabe mencionar que el restante se encuentra en trámite en las distintas entidades responsables del Senado de la República, estando todas ellas dentro del plazo legal establecido para el trámite de su atención.
- Se dio cabal atención a la totalidad de las fracciones (**59**) que carga el Senado de la República en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- En diciembre se impartió un taller referente a la “Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados”, brindado de manera colaborativa entre el Senado de la República como anfitrión, el Órgano Garante y la Universidad Iberoamericana, al que asistieron diversos servidores públicos del Senado de la República.
- En el marco del Diagnóstico de atención a grupos vulnerables, realizado en anteriores años, se tradujeron a diversas lenguas indígenas y a escritura braille las guías para ejercer los derechos de acceso a la información y el ejercicio de derechos ARCO, mismas que serán difundidas por los medios adecuados.
- Se atendió el tema relativo a la Matriz de Marco Lógico del Programa Institucional del Sistema de Evaluación del Desempeño 2019, solicitado por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas.
- Al respecto, se realizó la última captura de metas cuatrimestrales, respecto de los indicadores capturados en el tema del desempeño de la Unidad de Transparencia, mismos que resultaron todos favorables, es decir, se tuvo una planeación adecuada del ejercicio 2019.
- Finalmente, se colaboró con la Contraloría Interna, específicamente con la Subcontraloría de Evaluación para la Gestión Parlamentaria, para la integración del Diagnóstico y Evaluación de Proceso de la Unidad de Transparencia, así como para la Evaluación de Resultados 2019 y el Análisis de la Matriz de Indicadores.

# Prospectiva 2020

---

- Colaborar con el INAI, así como con las distintas áreas del Senado de la República, para seguir con el cumplimiento de disposiciones normativas en materia de transparencia.
- Continuar con los mecanismos de capacitación instaurados para que quienes laboran en el Senado de la República cuenten con las herramientas metodológico-jurídicas adecuadas para atender los temas que les sean asignados en su esfera de responsabilidad y tengan relación con los temas de transparencia y protección de datos personales.
- Obtener de nueva cuenta un 100% de calificación en la verificación vinculante 2020, realizada a obligaciones de transparencia de esta Institución Legislativa.
- Refrendar los reconocimientos de institución y comité 100 % capacitados.
- Brindar atención personalizada y profesional a la ciudadanía, de tal modo de que la misma esté satisfecha con los servicios y trámites realizados por esta Unidad de Transparencia.
- Capacitar al personal de la Unidad de Transparencia, para estar a la altura de la exigencia en cuanto a asesoría se refiere, para con las distintas entidades responsables del Senado de la República, ello tanto en respuesta de solicitudes de información, como en el tema de carga de la información respectiva a obligaciones de transparencia.
- Impulsar la difusión y capacitación en materia de transparencia en relación con el Senado de la República.
- Trabajar bajo los ejes estratégicos para el mejor funcionamiento de esta Unidad de Transparencia, los cuales se apegan a los conceptos de parlamento abierto, participación y capacitación y compromiso y responsabilidad.
- Mantener los buenos resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.



## Segunda Sección

### Concentrado de Cifras 2019

**2,094** **SOLICITUDES**

**2,061** **SOLICITUDES**  
DE INFORMACIÓN

**31** **SOLICITUDES**  
DE DATOS PERSONALES

**85** **BUZONES**  
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**241** **SOLICITUDES**  
**CONTESTADAS**  
DIRECTAMENTE POR LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**175** **VISITAS AL MÓDULO**

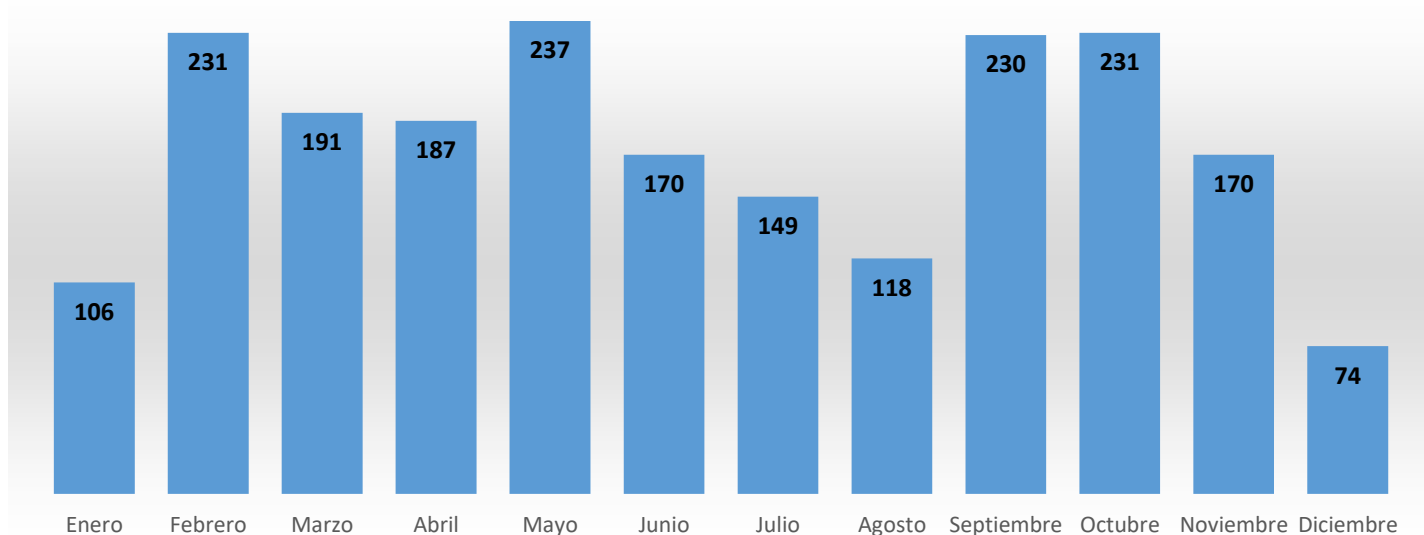
**136** **ASISTENCIAS**  
TELEFÓNICAS Y PERSONALES

**67** **RECURSOS**  
DE REVISIÓN

# Informe Anual 2019

## I. Solicitudes de Información

Por otro lado, el total de solicitudes registradas en **2019** es de **2,094**, donde se observa el incremento de solicitudes en los meses de febrero, mayo, septiembre y octubre, con notable decrecimiento en diciembre.



### Atención de Solicitudes de Información enero - diciembre 2019

La Unidad de Transparencia del Senado de la Republica ha generado las categorías de **1. Medios de Recepción de Solicitudes**; **2. Área de Atención**; **3. Materia y Tema**; y **4. Total mensual**; para facilitar el análisis estadístico de las solicitudes.

#### 1. Medios de Recepción de solicitudes

La Unidad de Transparencia tiene diversos medios de recepción de solicitudes, a través de los cuales, los usuarios pueden hacer llegar sus peticiones a la Cámara de Senadores, siendo estos, los siguientes.

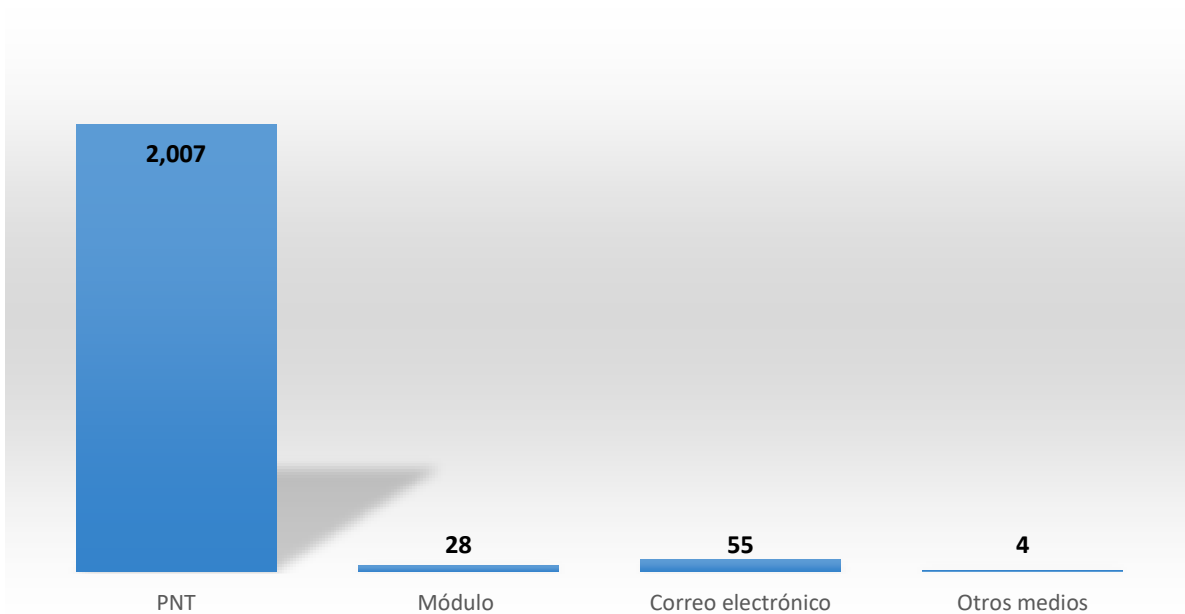
- ✓ **Módulo de Atención;**
- ✓ **Correo Electrónico;**
- ✓ **Correo Postal;**
- ✓ **Plataforma Nacional de Transparencia.**
- ✓ **Vía Telefónica.**

## Informe Anual 2019

Para 2019 se registraron un total de **2, 094** solicitudes, de las cuales se recibieron en los siguientes medios:

- ✓ **2007** por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- ✓ **55** por medio de correo electrónico;
- ✓ **28** por medio del módulo físico ubicado en la Unidad de Transparencia;
- ✓ **4** por otros medios.

A continuación, se muestra la gráfica con el número de solicitudes por medio de recepción:



De lo anterior se desprende una clara y contundente tendencia de la ciudadanía a ingresar las solicitudes por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que habla de la correcta difusión del tema de transparencia, acceso a la Información y Protección de datos personales, pues como se dijo, se recibieron **2094** solicitudes, contra las **1440** recibidas en 2018.

# Informe Anual 2019

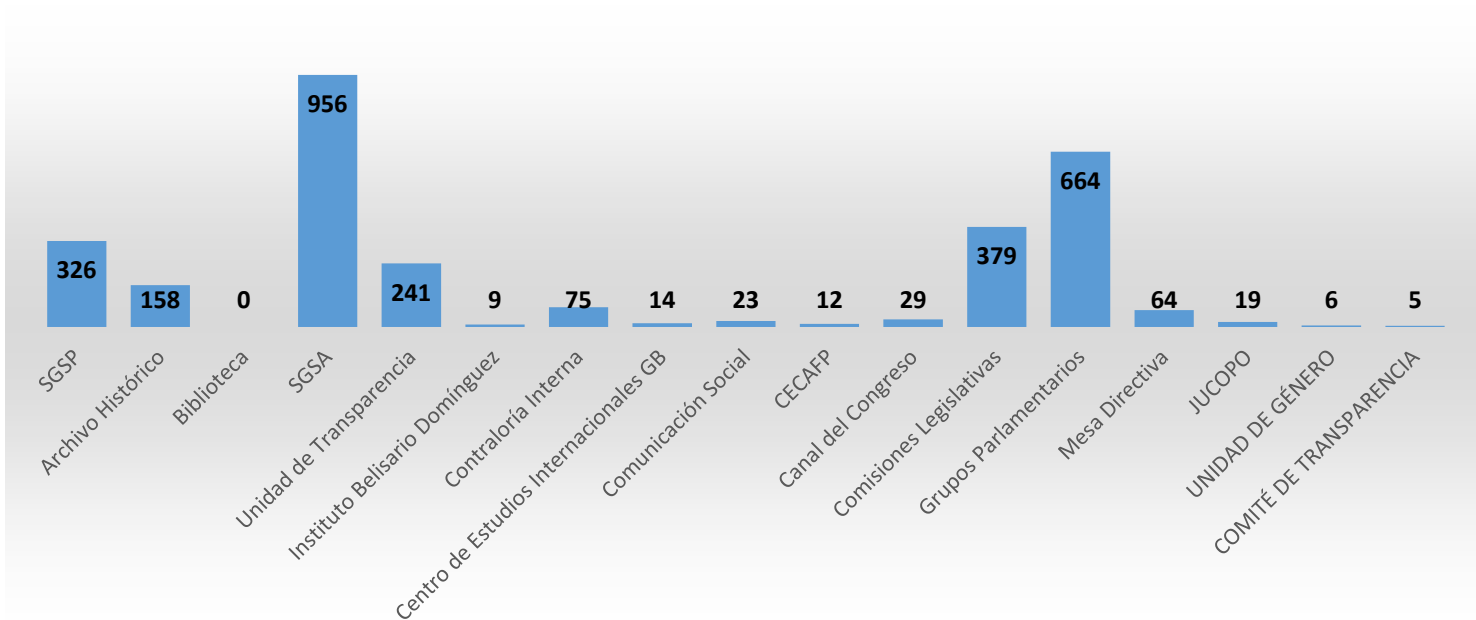
## 2. Atención de Turnos de Solicitudes por Área

Durante el 2019 se realizaron **2,980** turnos a las distintas áreas responsables de esta Cámara de Senadores para la atención de las **2,094** solicitudes que fueron recibidas.

Así, el área que recibió la mayor parte de los turnos de las solicitudes fue la Secretaría General de Servicios Administrativos, con el **32.08%**, siendo los principales temas de consulta los relacionados con presupuesto, dietas, sueldos, compras, viáticos, entre otros de índole administrativo.

Posteriormente, Grupos Parlamentarios que recibió cerca del **22.28%** de los turnos, seguido de las Comisiones Legislativas que se les fue turnado el **12.72%** de las solicitudes.

A continuación, la gráfica muestra el número de turnos recibidos por las distintas áreas del Senado de la República:



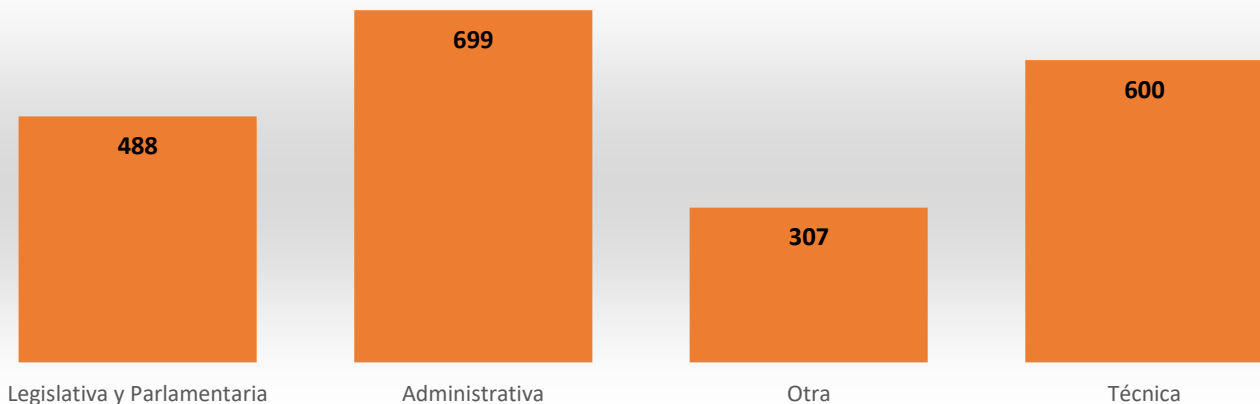
## Informe Anual 2019

### 3. Solicitudes de Información por Materia

En el 2019 el **33.38%** de las solicitudes recibidas fueron clasificadas como **“Materia administrativa”**, seguidas del **28.65%** como **“Materia técnica”**; lo que indica que el **62.03%** de las solicitudes que llegan al Senado de la República están directamente relacionadas con temas técnicos y administrativos.

Por su parte la **“Materia Legislativa y parlamentaria”** tuvo el **23.30 %** de las solicitudes de este ejercicio y finalmente la **“Materia otras”**, contó con el **14.67 %**, únicamente.

**La Materia Administrativa registró un mayor número de solicitudes en 2019 con 699**



Cabe mencionar que el detalle del comportamiento de cada una de las 4 materias reportadas en el 2019 se observa en los diversos informes mensuales publicados en el micrositio de la Unidad de Transparencia.

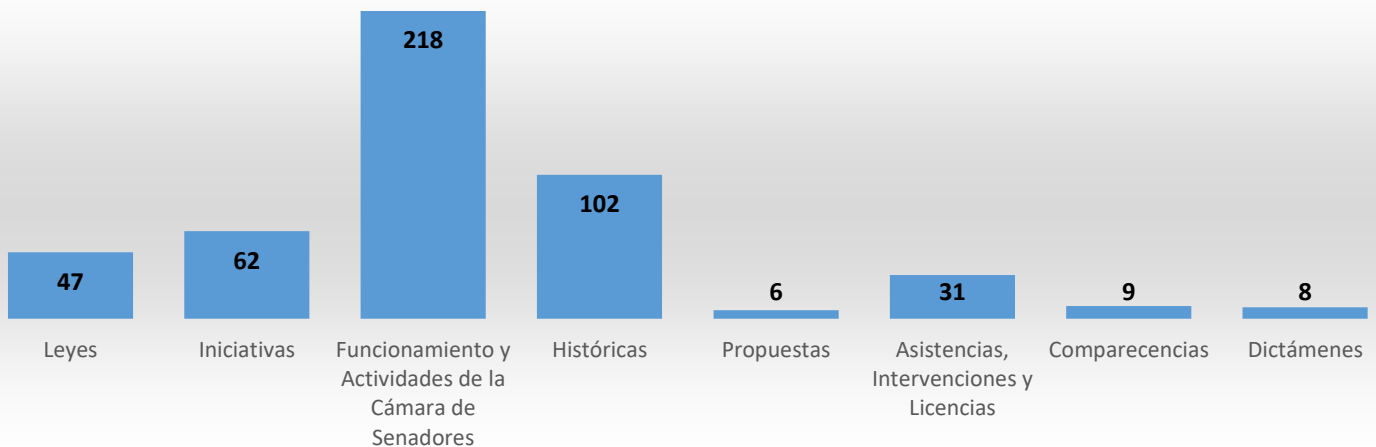
## Informe Anual 2019

### a) Temas en Materia Legislativa Parlamentaria:

En materia Legislativa Parlamentaria, se reportaron **483** solicitudes, siendo que el **45.13%** estuvo relacionada con temas de **“Funcionamiento y Actividades de la Cámara de Senadores”** mientras que el rubro **“Históricas”** registró un **21.12%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Legislativa Parlamentaria:

El Tema predominante fue  
“Funcionamiento y Actividades  
de la Cámara de Senadores”

**TOTAL = 483**



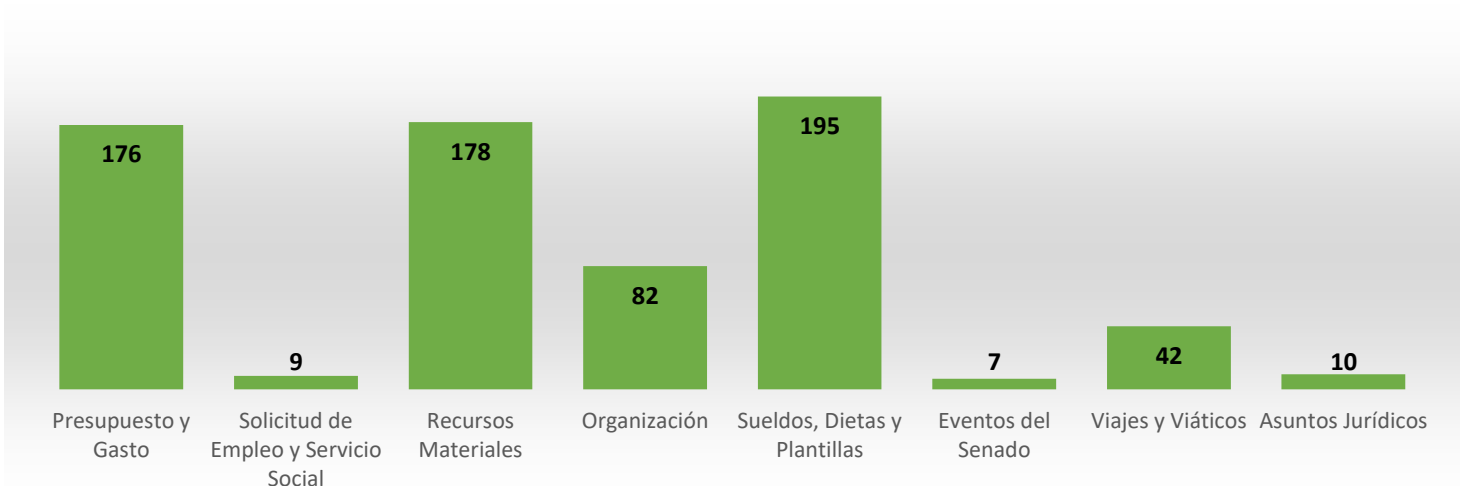
## Informe Anual 2019

### b) Temas en Materia Administrativa:

En materia Administrativa, se observan **699** solicitudes, siendo que el **27.90%** estuvo relacionada con temas de **“Sueldos, Dietas y Plantillas”**; mientras que **“Recursos Materiales”** lo sigue con un **25.46%**; **“Presupuesto y gasto”** con el **25.18%** de las solicitudes. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Administrativa:

{ El tema predominante fue  
“Sueldos, Dietas y Plantillas” }

**TOTAL = 699**



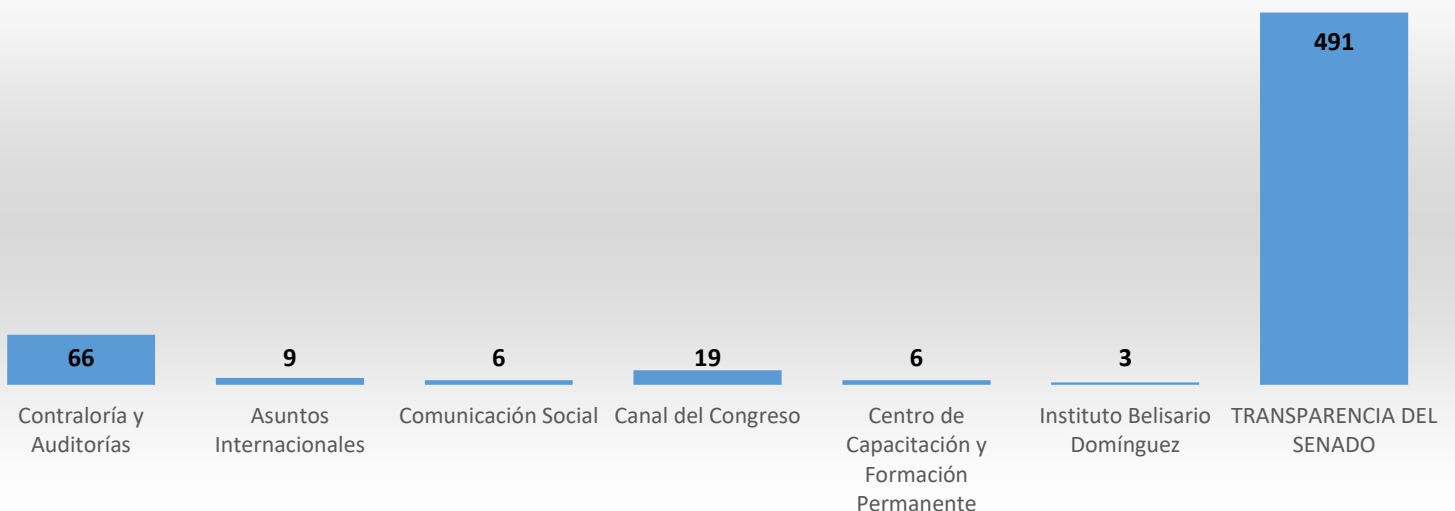
## Informe Anual 2019

### c) Temas en Materia Técnica:

En materia Técnica, se registraron **600** solicitudes, siendo que el **81.83%** estuvo relacionada con temas de **“Transparencia del Senado”**; mientras que los temas de **“Contraloría y Auditorías”** representó el **11.00%**. A continuación, la gráfica muestra el número de solicitudes por tema en materia Técnica:

**El Tema predominante fue “Transparencia del Senado”**

**TOTAL = 600**





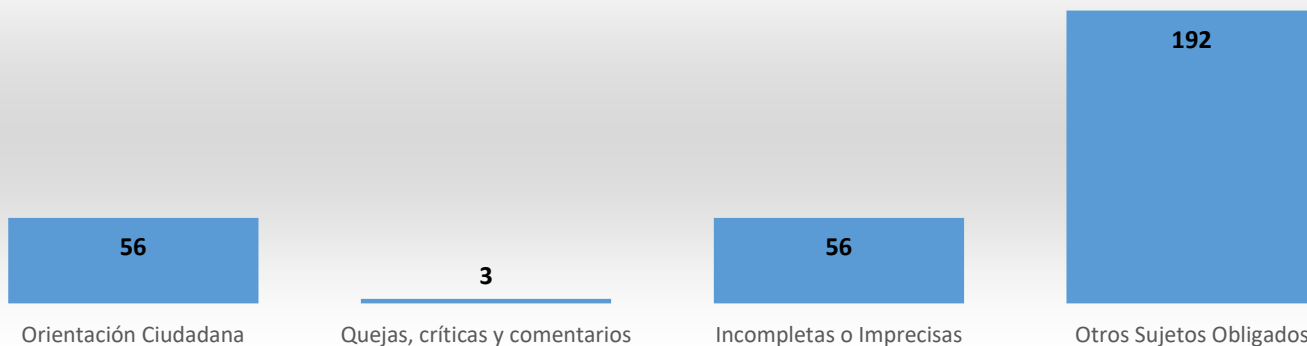
## Informe Anual 2019

### d) Temas en Otras Materias:

En 2019, se recibieron **307** solicitudes relativas a esta categoría, **62.54%** de ellas se clasificaron como **“Otros Sujetos Obligados”**, mientras que bajo el tópico **“Incompletas o imprecisas”** y **“Orientación Ciudadana”** registraron un porcentaje de **18.24%** respectivamente.

{ El Tema predominante fue “Otros Sujetos Obligados” }

**TOTAL = 307**



# Informe Anual 2019

## 4. Muestreo de Solicitantes

En 2019, se obtuvo una muestra de **2,094** solicitantes, con base en los datos que los solicitantes registraron de manera electrónica, cuyas características se proporcionan a continuación.

### I. Género del Solicitante

La mayoría de los solicitantes resultan pertenecer al género masculino con el **60.51%**; mientras que **33.52%** de los solicitantes especificó pertenecer al género femenino. Lo que refleja una tendencia mucho mayor del género masculino en el ejercicio de su derecho de acceso a la información a este Senado de la República.

Género	Total 2019
Masculino	1267
Femenino	702
Sin Especificar	125
Total	2,094



## 5. Buzón de Participación Ciudadana

A partir de 2010 se instrumentó una nueva herramienta de participación ciudadana denominada: “Buzón de Comentarios y Sugerencias”, el cual fue un mecanismo más de acercamiento entre las personas y el Senado de la República, transformándose en un nuevo mecanismo de participación ciudadana que busca evaluar el servicio y la atención brindada por esta Unidad de Transparencia a los solicitantes.

A través de este Buzón de Evaluación Ciudadana se generaron **85** Orientaciones Ciudadanas, durante el periodo del 2019.

# Informe Anual 2019

## 6. Recursos de Revisión

En 2019 se presentaron **68** Recursos de Revisión. A continuación, se expone un listado de estos.

Número de expediente	Fecha de resolución	Sentido de la Resolución
RRA 0029/19	27/03/2019	CONFIRMA
RRA 0454/19	27/02/2019	CONFIRMA
RRA 0941/19	27/02/2019	CONFIRMA
RRA 1027/19	10/04/2019	SOBRESEE
RRA 1196/19	06/03/2019	CONFIRMA
RRA 1378/19	10/04/2019	REVOCA
RRA 2164/19	24/04/2019	CONFIRMA
RRA 2261/19	05/06/2019	CONFIRMA
RRA 2347/19	29/05/2019	CONFIRMA
RRA 2547/19	05/06/2019	CONFIRMA
RRA 2575/19	22/05/2019	SOBRESEE
RRA 2546/19	08/05/2019	CONFIRMA
RRA 2746/19	13/05/2019	CONFIRMA
RRA 3511/19	05/06/2019	CONFIRMA
RRA 3861/19 y su acumulado RRA 3885/19	03/06/2019	MODIFICA
RRA 3883/19	18/06/2019	MODIFICA
RRA 3888/19	03/07/2019	CONFIRMA
RRA 3882/19	03/06/2019	MODIFICA
RRA 3889/19	10/07/2019	MODIFICA
RRA 3880/19	05/06/2019	MODIFICA
RRA 3884/19	03/07/2019	MODIFICA
RRA 3890/19	12/06/2019	MODIFICA
RRA 3790/19	05/06/2019	CONFIRMA
RRA 4039/19	10/07/2019	CONFIRMA
RRA 3998/19	31/07/2019	CONFIRMA
RRA 4348/19	03/07/2019	CONFIRMA
RRA 5637/19	18/06/2019	CONFIRMA
RRA 5088/19	07/08/2019	CONFIRMA
RRA 5784/19	18/06/2019	SOBRESEE
RRA 5636/19	10/07/2019	CONFIRMA
RRA 7316/19	21/08/2019	CONFIRMA

RRA 7518/19	18/09/2019	CONFIRMA
RRA 7640/19	21/08/2019	CONFIRMA
RRA 8348/19	02/10/2019	<b>SOBRESEE Y CONFIRMA</b>
RRA 8365/19	12/11/2019	CONFIRMA
RRA 8757/19	09/10/2019	CONFIRMA
RRA 8836/19	04/09/2019	SOBRESEE
RRA 9214/19	04/09/2019	CONFIRMA
RRA 9215/19	18/09/2019	CONFIRMA
RRA 9216/19	11/09/2019	CONFIRMA
RRA 9415/19	12/01/1900	CONFIRMA
RRA 9822/19	18/09/2019	CONFIRMA
RRA 10199/19	12/11/2019	CONFIRMA
RRA 3248/19	<b>Pendiente de votación en Pleno</b>	
RRA 10184/19	12/11/2019	<b>MODIFICA</b>
RRA 10726/19	02/10/2019	<b>SOBRESEE PARCIALMENTE/ MODIFICA</b>
RRA 10948/19	04/12/2019	SOBRESEE
RRA 11620/19	24/10/2019	CONFIRMA
RRA 12592/19	20/11/2019	SOBRESEE
RRA 13576/19	20/11/2019	CONFIRMA
RRA 13148/19	20/11/2019	CONFIRMA
RRA 14787/19	11/12/2019	CONFIRMA
RRA 15012/19	<b>Pendiente de votación en Pleno</b>	
RRA 15013/19	<b>Pendiente de votación en Pleno</b>	
RRA 15014/19	<b>Pendiente de votación en Pleno</b>	
RRA 15015/19	<b>Pendiente de votación en Pleno</b>	
RRA 15016/19	<b>Pendiente de votación en Pleno</b>	
RRA 15018/19	18/12/2019	SOBRESEE
RRA 15020/19	<b>Pendiente de votación en Pleno</b>	
RRA 15021/19	18/12/2019	SOBRESEE
RRA 15022/19	<b>Pendiente de votación en Pleno</b>	
RRA 15024/19	18/12/2019	SOBRESEE
RRA 15112/19	18/12/2019	CONFIRMA
RRA 12729/19	12/11/2019	SOBRESEE
RRA 15864/19	<b>Pendiente de votación en Pleno</b>	
RRA 15920/19	<b>Pendiente de votación en Pleno</b>	
RRA 16227/19	<b>Pendiente de votación en Pleno</b>	
RRA 14013/19	04/12/2019	SOBRESEE

# Conclusiones

El Informe Anual de Actividades 2019 presentó las actividades desarrolladas a lo largo del año por parte de la Unidad de Transparencia del Senado de la República, en donde se pueden advertir las distintas acciones de esta Unidad para cumplir con la normativa de la materia, así como para difundir aquellas situaciones que se estimaron pertinentes tanto al interior como al exterior del Órgano Legislativo, ello tanto en materia de acceso a la información como en materia de protección de datos personales.

Lo anterior, sin dejar de lado lo relativo a la atención a las solicitudes y de auxiliar a los particulares en la elaboración de estas, que son la razón de ser de esta oficina.

En este sentido, y con un especial agradecimiento a los integrantes de los Órganos de Gobierno de este Senado de la República, esta Unidad de Transparencia ha logrado:

1. Cumplir en todo momento con los parámetros exigibles emanados de las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
2. Capacitar en dicho marco legal a servidores y servidoras públicas de la totalidad de las áreas administrativas, técnicas y parlamentarias del Senado de la República.
3. Adaptarse a las necesidades de población de grupos vulnerables, para acercarles su derecho de acceso a la información y de ejercicio de derechos ARCO.
4. Consolidar a la Unidad de Transparencia en una oficina proactiva y participativa en materia de transparencia, y no solo limitarla a ser una oficialía de partes.
5. Cumplir por segundo año consecutivo con el **100%** de calificación en la verificación vinculante, realizada por el INAI en el ejercicio 2019.

Asimismo, hay 3 porcentajes que resultan oportunos destacar ya que son claros indicadores de la eficiencia y eficacia en la atención a las solicitudes de información:

1. El **96.65%** de los solicitantes quedaron satisfechos con las respuestas brindadas, pues no ingresaron recurso de revisión.

2. El índice de recursos de revisión es de **3.35 %**.
3. La Unidad de Transparencia respondió el **11.50%** de las solicitudes que fueron desahogadas.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia ha tenido y tendrá el compromiso de promover distintas acciones tendientes a transparentar los asuntos de la competencia del Senado de la República, siempre bajo los principios *pro-persona*, y de máxima publicidad, establecidos en los artículos 1º y 6º Constitucional, y convencidos de que la transparencia es un mecanismo de rendición de cuentas y un medio de participación ciudadana de la mayor importancia para la vida democrática de México.

**Dra. Ileana Hidalgo Rioja**  
**Coordinadora General de la Unidad de Transparencia**



TRANSPARENCIA



Reforma No. 135, Planta Baja,  
Oficina No. 14. Hemiciclo, Col. Tabacalera,  
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06030  
Contacto: [transparencia@senado.gob.mx](mailto:transparencia@senado.gob.mx)  
Teléfono: 51-30-22-00 Ext. 3306, 3103, y 4114